



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE CANGAS DEL NARCEA

ANUNCIO. Nombramiento de Tenientes de Alcalde.

Anuncio

El Sr. Alcalde Presidente con fecha 3 de julio de 2019, ha dictado la siguiente

Resolución

“En relación al expediente arriba codificado, “Sesión organizativa del Ayuntamiento 2019-2023”, y en lo relativo al nombramiento de Tenientes de Alcalde.

Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1.—Constituida la nueva Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de junio de 2019, como consecuencia de las elecciones locales celebradas el día 26 de mayo de 2019, se estima procede diseñar el nuevo régimen de organización y funcionamiento de este Ayuntamiento, en el que están presentes los Tenientes de Alcalde, como órganos de carácter necesario, según se configuran en los artículos 21.1 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante, LBRL) y 35.2 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante ROF).

2.—Según determinan los artículos 23.3 de la LBRL y 46 del ROF, son libremente nombrados por el Alcalde de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local y, donde ésta no exista, de entre los Concejales.

3.—A estos efectos, por esta Alcaldía, mediante Resolución, en uso de las atribuciones que legalmente le están conferidas, procedió al nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

4.—Corresponde a los Tenientes de Alcalde sustituir en la totalidad de sus funciones al Alcalde por el orden de nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus funciones, así como desempeñar las funciones del Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

5.—En su virtud, en uso de las facultades que a esta Alcaldía le confieren los artículos 21.2 de la LBRL y 46.1 del ROF,

En consecuencia,

RESUELVO

Primero.—Nombrar Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento a los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local que a continuación se relacionan, y que sustituirán, según el orden de nombramiento, a esta Alcaldía en los supuestos de ausencia, enfermedad o vacante:

- Primer Teniente de Alcalde: D.^a Laura Álvarez García.
- Segundo Teniente de Alcalde: D.^a Begoña Cueto Blanco.
- Tercer Teniente de Alcalde: D. Aurelio Linde García.

Segundo.—Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento, en la sesión extraordinaria que se convoque en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del ROF, a efectos de que quede enterado de su contenido.

Tercero.—Notificar personalmente la presente Resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al *Boletín Oficial del Principado de Asturias* para su publicación en el mismo. Asimismo, publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la Resolución por el Alcalde.”

Cangas del Narcea, 4 de julio de 2019.—El Alcalde.—Cód. 2019-07295.